

UNITED SURGICAL PARTNERS MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de diciembre de 2004, a las 12.30 horas en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, C/ Juan Bravo, 39, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución del Grupo Fiscal 114/00, al que pertenece la Sociedad. Aprobación de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal e inclusión de la Sociedad en Grupo Fiscal de «USPE Medical Investment, Sociedad Limitada».

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, los documentos, si los hubiere, que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, a 15 de noviembre de 2004.—Don Gabriel Masfurroll Lacambra, Presidente del Consejo de Administración.—51.902.

UPROCO, S. A.

(En liquidación)

En relación al anuncio publicado en este mismo diario con fecha de 22 de noviembre de 2004, relativo a la decisión de disolución de la sociedad y aprobación del Balance Final de Liquidación, el socio único de la sociedad «Uproco, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Ventura Rodríguez, 24, comunica que se ha detectado un error tipográfico que corresponde a la cantidad indicada como total activo, la cual debe ser de 80.796,89 euros, tal y como resulta de la suma de las cantidades incluidas en ese apartado, y no 80.720,98 euros, cantidad que se indicó por error en el anuncio publicado.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Urbano Alonso Nieto.—53.171.

URBANIZACIÓN CALA MANDÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 147, 149 y 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 y 242 del Reglamento del Registro Mercantil se pone en conocimiento:

La reactivación de la compañía Urbanización Cala Mandía, Sociedad Anónima por haber desaparecido la causa de disolución, al haber sido adaptada a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sin que se hubiese comenzado el pago de la cuota de liquidación de los socios.

Asimismo se pone en conocimiento la modificación del objeto social de la entidad Urbanización Cala Mandía, Sociedad Anónima pasando a ser el siguiente: La compra y venta de terrenos para la construcción o urbanización de las mismas, la compra y venta, el arrendamiento y la explotación de hoteles u otros establecimientos similares dentro del ramo de hostelería y previo acuerdo de la Junta General cualquier otra actividad de lícito comercio.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se notifica a los accionistas la oferta de suscripción y el correlativo derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean en virtud de acuerdo de aumento de capital social, en la suma de cin-

uenta y cuatro mil noventa y un euros con ocho céntimos de euro, quedando un capital final de sesenta mil ciento un euros con veinte céntimos de euro. El citado derecho podrá ser ejercitado en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Finalmente se pone en conocimiento la modificación del domicilio social de la citada compañía pasando a ser el sito en calle Joan Maragall, n.º 40, Ático A, de Palma de Mallorca.

Todo ello, a virtud de acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptados el día 17 de mayo de 2004.

Palma de Mallorca, 4 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, doña Fani Riera.—51.909.

URBANIZACIÓN MONTAÑA ALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

URBANIZACIÓN LA CISTERNA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de «Urbanización Montaña Alta, Sociedad Anónima», y «Urbanización La Cisterna, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción por la primera de la segunda quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, por la Absorbente a la que traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de la extinguida.

La fusión se acordó con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborados en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores, de ambas sociedades de obtener los documentos a que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Urbanización Montaña Alta, Sociedad Anónima, y Administrador Único de Urbanización La Cisterna, Sociedad Limitada Unipersonal, la entidad mercantil Golden Horizon, Sociedad Limitada. Por poder, Fernando del Castillo y Benítez de Lugo.—51.729. y 3.ª 24-11-2004

VALLES UNIDOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta General a celebrar en Alicante, calle San Agatángelo, n.º 5, bajo, el día 15 de diciembre del presente año, a las diecisiete horas; con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2003.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Segundo.—Cambio del domicilio social. Cualquier socio puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación e informe justificativo y obtener de la sociedad su entrega gratuita.

Tercero.—Reelección del administrador por plazo de 5 años.

Cuarto.—Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos que regirán la nueva sociedad.

Quinto.—Nombramiento del auditor y suplente, en su caso, para el ejercicio 2004.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Alicante, 10 de octubre de 2004.—Administrador único, Domingo Parres Ruiz.—51.972.

VÍA POSTAL SERVICIO DE TRANSPORTES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vicente Manuel Gómez Gómez, contra la empresa Via Postal Servicio De Transportes, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 24-9-04 Auto, por el que se declara al ejecutado Via Postal Servicio De Transportes, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.000,08 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua. Secretaria Judicial.—52.006.

VIAJES POZO ALCÓN, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 11 de septiembre de 2004, se ha acordado por unanimidad disolver la Sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
D) Activo Circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos Propios	0,00
Capital suscrito	84.140,00
Reservas.....	1,69
Resultados de ejercicios anteriores	(-)28.802,16
Pérdidas y Ganancias.....	(-)55.339,53
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	0,00

Palafugell (Girona), 11 de septiembre de 2004.—El liquidador único, don Francisco Moreno Rodríguez. 52.065.